

PAÍSES DE RIESGO

(Resolución de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España)

VIGENCIA: Este listado entrará en vigor a las 00 horas del día 19 de julio de 2021 y será válido hasta las 24 horas del día 25 de julio de 2021

Países y zonas de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo

Criterio de inclusión: zonas de riesgo de color rojo oscuro, rojo, naranja o gris, en base a los indicadores combinados según Recomendación del Consejo 2020/1475 y su modificación

***Atención: se consideran de riesgo las zonas incluidas entre paréntesis. En caso de que no se especifiquen zonas, se considera de riesgo todo el país.**

País
Bélgica
Chipre
Croacia
Dinamarca (Hovedstaden, Midtjylland, Nordjylland y Sjælland)
Finlandia (Etelä-Suomi y Helsinki-Uusimaa)
Francia (Guyane, La Réunion, Martinique, Guadeloupe, Ile-de-France, Occitanie y Provence-Alpes-Côte d'Azur)
Grecia (Attiki, Kriti, Dytiki Ellada, Dytiki Makedonia, Ionia Nisia, Ipeiros, Notio Aigaio, Peloponnisos y Thessalia)
Irlanda
Liechtenstein
Luxemburgo
Malta
Noruega (Rogaland)
Países Bajos (Groningen, Drenthe, Flevoland, Friesland (NL), Gelderland, Limburg (NL), Noord-Brabant, Noord-Holland, Overijssel, Utrecht, Zeeland y Zuid-Holland)
Portugal
Suecia (Övre Norrland)

Terceros países

Criterios de inclusión: Todos los países terceros. Se exceptúan los países incluidos en el Anexo de la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y sus posteriores modificaciones, así como Suiza.

Se consideran de riesgo TODOS los países terceros, EXCEPTO los siguientes:

País/Estado
Albania
Arabia Saudí
Armenia
Australia
Azerbaiyán
Bosnia y Herzegovina
Brunei
Canadá
Corea del Sur
China
Estados Unidos de América
Israel
Japón
Jordania
Líbano
Montenegro
Nueva Zelanda
Qatar
República de Moldavia
República de Macedonia del Norte
Ruanda
Serbia
Singapur
Suiza
Tailandia

Regiones Administrativas especiales de la República Popular China
RAE de Hong Kong
RAE de Macao

Entidades y autoridades territoriales no reconocidas como Estados por al menos un Estado miembro
Kosovo*
Taiwán

* Tal y como se define en la Resolución 1244, de 10 de junio de 1999, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.